

ACTA DEFINITIVA DE LA VIGESIMONOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (CEDEP)

Sevilla, 13 de diciembre de 2021

En la Sala de Juntas 1 del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9 horas y 10 minutos del día 13 de diciembre de 2021, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Prof. Dr. Jorge Augusto Luengo López (Director General para la Calidad).
Secretaria: Dra. D.^a Rocío Guevara Lavado (Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado).

Responsable de Calidad de la Macroárea en Artes y Humanidades. Prof.^a Dra. M.^a Ángeles Fernández Valle.
Responsable de Calidad de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas: Prof.^a Dra. María José Gómez-Millán Herencia (Ciencias Jurídicas).

Excusan su ausencia:


- Responsable de Calidad de la Macroárea en Ingeniería y Arquitectura: Prof. Dr. Federico Divina
- Responsable de Calidad de Máster Propio: Prof.^a D.^a Ana Dolores López Sánchez.


No asisten:

- Responsable de Calidad de la Macroárea en Ciencias: Prof. Dr. Said Hamad Gómez
- Responsable de Calidad de la Macroárea en Ciencias de la Salud: Prof.^a Dra. Ana Paula Zaderenko Partida.
- Representante del Alumnado del CEDEP: D.^a Candela López Canca

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la vigesimoséptima sesión del 21 de junio de 2021 y de la vigesimoctava sesión del 23 de octubre de 2021 de la Comisión de Calidad del CEDEP.
2. Informe del Director General para la Calidad.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:
 - Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil
 - Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos
 - Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas

Código Seguro de verificación:1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ	FECHA	17/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==	PÁGINA 1/4
 1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==			

Código Seguro de verificación:2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	17/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==	PÁGINA 1/4
 2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==			

- Máster Universitario en Dirección de Empresas
 - Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz
 - Máster Universitario en Género e Igualdad
 - Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos
4. Renovación de la Comisión de Calidad del CEDEP. Situación actual y cambios en su composición.
 5. Ruegos y preguntas

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. Aprobación, si procede, del acta de la vigesimoséptima sesión del 21 de junio de 2021 y de la vigesimooctava sesión del 23 de octubre de 2021 de la Comisión de Calidad del CEDEP.

Se aprueban por asentimiento todas las actas de las anteriores sesiones de la Comisión de Calidad del CEDEP:


2. Informe del Director General para la Calidad.


El director informa que ha entrado en vigor el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en el mes de octubre de 2021. En él se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021). Este nuevo Real Decreto introduce diferentes cambios en la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y propias, que afectan, entre otros aspectos, a los procedimientos de verificación, seguimiento, modificación y renovación de acreditación de títulos oficiales. Estos cambios suponen un oxígeno importante para las comisiones académicas, ya que no tendrán que realizar la renovación del título al cuarto año, sino a los seis años. En el caso del proceso de seguimiento de los títulos de máster universitario, se elaborará al menos un informe de seguimiento, transcurridos tres años después de la implantación efectiva o de la renovación de la acreditación.

El director comenta que actualmente existen tres másteres que están sujetos a renovación, el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas; el Máster Universitario en Ingeniería Informática y el Máster Universitario en Género e Igualdad. Las comisiones académicas de estos másteres decidieron ir a renovación en esta convocatoria, y no esperar a la próxima convocatoria, que supondría demorar el proceso dos años más, según se establece en el nuevo Real Decreto. Los tres másteres reflexionaron detenidamente sobre esta opción, y prefirieron presentarse en el mes de octubre de 2021.

En el caso del proceso de seguimiento de la DEVA, sólo se propone para esta convocatoria, al Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas, ya que el último seguimiento lo hicieron en la convocatoria 2019/20.

En relación con las encuestas de satisfacción docente, se comenta que existe una Instrucción técnica, firmada por el Vicerrector de Transformación Digital y Calidad, en el que se establece que no se puede utilizar ningún tipo de encuesta que no sean las oficiales. A dicha instrucción puede accederse a través del siguiente enlace electrónico:

Código Seguro de verificación:1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ	FECHA	17/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==	PÁGINA 2/4
 1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==			

Código Seguro de verificación:2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	17/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==	PÁGINA 2/4
 2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==			

https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/Normativa/IT_Encuestas_BUPO_16-11-21.pdf

El presidente recuerda la importancia de estar pendiente de la activación y desactivación de las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia impartida a través de la aplicación habilitada para ello. En ese sentido, desde el Área de Calidad se envían recordatorios para que los/as Responsables de Calidad procedan al efecto. Las/os profesoras/es que pueden ser Responsables de Calidad deben tener vinculación permanente con la Universidad a tiempo completo, porque, de lo contrario, no se podría asumir esta función. Este requisito se incluirá en el Manual de Calidad del CEDEP.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:

- Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil
- Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas
- Máster Universitario en Dirección de Empresas
- Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz
- Máster Universitario en Género e Igualdad
- Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos

Se aprueba por unanimidad la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los títulos mencionados anteriormente.

4. Renovación de la Comisión de Calidad del CEDEP. Situación actual y cambios en su composición.

Comenta el director que la Calidad de los Títulos Propios ha pasado a ser competencia directa del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Fundaciones, por lo que la representante de los mismos, la profesora D.^ª Ana Dolores López Sánchez, no podrá continuar en la Comisión, agradeciéndole, no obstante, toda su implicación y labor realizada durante todo este tiempo.


Así mismo, está pendiente la renovación de algunos profesores en la Comisión de Calidad del CEDEP, como es el caso del profesor Joaquín García Cruz, Responsable de Calidad de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas, en representación de las Ciencias Sociales.


El director agradece a las profesoras D.^ª M.^ª Ángeles Fernández Valle y D.^ª María José Gómez-Millán Herencia por aceptar seguir participando en la Comisión de Calidad del CEDEP.

5. Ruegos y preguntas

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

Sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 13 de

Código Seguro de verificación:1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ	FECHA	17/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==	PÁGINA 3/4
 1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==			

Código Seguro de verificación:2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	17/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==	PÁGINA 3/4
 2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==			

diciembre de 2021, se levanta la sesión.

Vº Bº


Presidente:

Fdo. Jorge Augusto Luengo López


Secretaria:

Fdo.: Rocío Guevara Lavado

Código Seguro de verificación:1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		FECHA	17/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==	PÁGINA	4/4
 1e9wsx+5nTa4vv/IJJFLlg==				

Código Seguro de verificación:2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO		FECHA	17/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==	PÁGINA	4/4
 2MLCwoteV6mHt4XnoBCGCg==				